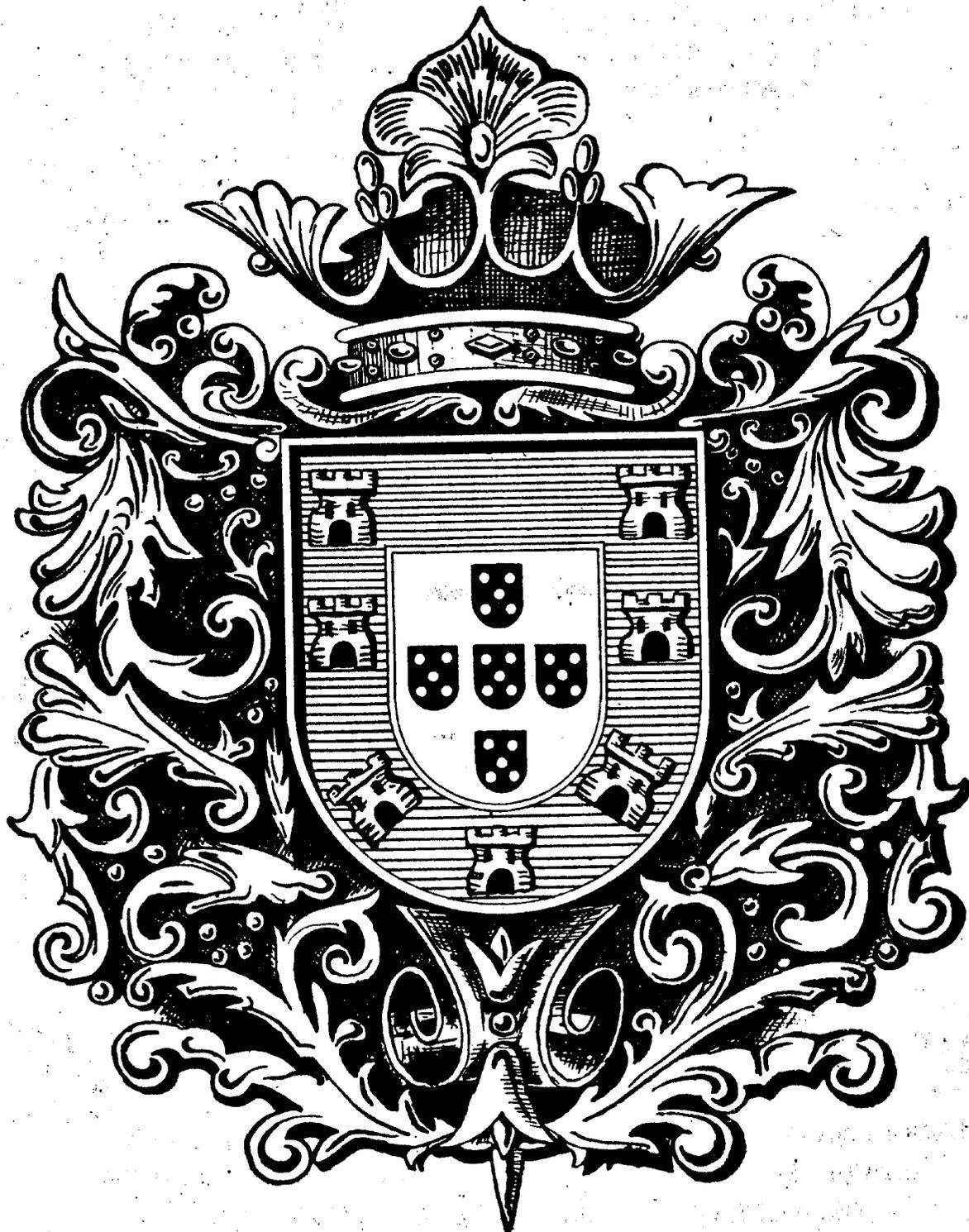


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L

Rección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.532

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1975

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

17 de Abril de 1975

247

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 7 de Abril de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

La Permanente quedó enterada de tres Decretos del Ministerio de la Gobernación, de 21-3-75 (B. O. E. de 5 de Abril actual), sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local; de los Funcionarios de los diversos subgrupos de la Administración Especial y de los de Administración General de las Corporaciones Locales.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Asunto sobre la Mesa

Autorizar la transferencia de la licencia muni-

cipal del Auto-Taxi núm. 11, de doña María Núñez Montoro a don Juan Márquez Montoya.

Comisión Primera

Conceder suspensión transitoria en el pago del arbitrio municipal por importación de materias primas para sus industrias a: Folque FERIA Sociedad Anónima, fabricación de conservas de pescado.—Promociones la Perla S. L., solerías de terrazos y mosaicos.—Doña Antonia Córdoba Ruiz, fabricación y envasado de lejía doméstica.

Comisión Segunda

Conceder licencia a doña Mercedes Utor Muro, para obras de reforma en Oficina de Farmacia, sita en Camoens, 21.

Idem, idem a don José Ortea Díaz, idem, idem en establecimiento de Calzados, en el mismo lugar.

Idem, idem a la R. M. Superiora de la Casa-Colegio de las Religiosas Adoratrices, para construir pabellón con 8 aulas.

Idem, idem a don Antonio Partida Sobrino, para diversas obras en vivienda, en calle Argentina número 12.

Idem, idem a don Jesús Hesiodo Seguin Jiménez, para instalar 2 toldos sobre puerta y escaparate de su establecimiento, en Serrano Orive, 7.

Idem, idem a don Luis Cabello García, idem letrero no luminoso en González Besada, 13.

Imponer multa de 500 pesetas y pago del duplo de los derechos al señor Cabello García, por instalar letrero sin la preceptiva licencia municipal.

Conceder permiso a don Rafael Montero Palacios, para instalar letrero luminoso, en establecimiento de González de la Vega, 1.

Imponer multa de 500 pesetas y pago del duplo de los derechos al señor Montero Palacios, por instalar letrero sin la preceptiva licencia municipal.

Conceder permiso a don José de los Santos Paneque Espinosa, para instalar anuncio luminoso en Academia de Mecanografía, sita en Pasaje Benitolila, 1.

Idem, idem a la Jefatura de Sanidad Civil, para

obras de acondicionamiento en el Centro Sanitario Comarcal de San Amaro.

Aprobar proyecto para terminación de las obras de urbanización en la zona oeste de la Barriada José Zurrón.

Idem gasto de 126.495 pesetas, por trabajos de reparación de baches en diversas calles de la Ciudad.

Idem presupuesto de 63.655 pesetas para pavimentación y acerado de la calle Consuelo.

Adjudicar por concierto directo las obras de resulado en mármol del Palacio Municipal, con presupuesto de 849.956 pesetas.

Idem, idem los trabajos de construcción de 150 puertas vidrieras y 150 ventanas para los Albergues de San José y del Príncipe, con presupuesto de 717.000 pesetas.

Abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de 53.135 ptas., 50 por 100 de los gastos de modificación de instalaciones en la Gran Vía.

Tomar en consideración solicitud de la Oficina Provincial de la MUNICIPAL, de la cesión gratuita de un local para instalar el Hogar del Pensionista.

Denegar petición de don Luis Sánchez Sánchez, de autorización para ocupar parte de una parcela municipal en Benzú con el fin de explotar la cantera.

Acceder a las siguientes solicitudes de subrogación de contrato de arrendamiento de viviendas municipales:

A favor de doña Margarita Alfaya Fernández, la situada en Juan Sebastián Elcano grupo 14, 4.º derecha.

A favor de don Juan Manuel Espinosa González, la situada en Francisco Pizarro núm. 2, 3.º izquierda.

Comisión Tercera

Abonar a don José González Fernández, Mozo Interino del Matadero, las cantidades que le correspondan por horas extraordinarias.

Idem al Mozo-Guarda del Mercado Central de Abastos, don Antonio Delgado Barea, la parte proporcional del importe de prestaciones y medicamentos adquiridos en la Península.

Prestar conformidad al informe del Jurado de Empresa de éste Ayuntamiento, en solicitud de don Antonio Lobato Rodríguez, Auxiliar de Jardines, reconocimiento de antigüedad por años de servicio.

Comisión Cuarta

Conceder subvención de 15.000 pesetas, a la Sección Femenina del Movimiento, para ayuda de

gastos con motivo del «Año Internacional de la Mujer».

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Andrés Moreno Crespo, para apertura de establecimiento para venta al menor de confecciones, en González de la Vega, 8.

Idem, idem a don Andrés Sánchez Florido, idem Taller para reparaciones de Radio-Televisión, en Avenida del Doctor Marañón, 2.

Denegar petición de don Antonio Troyano Prados, de licencia para instalar Taller de Marmolería dedicado al arte lapidario, en los locales del Apero Municipal.

Conceder licencia a don Bartolomé Ros Amador, para cambio de denominación de «Casa Ros».

Idem, idem a la firma comercial «Hispano Kayce S. A.», para trasladar Oficina de Importación, de González Besada, 4 a Teniente Pacheco, 14.

Idem, idem a don José Domínguez Conejo, con determinados condicionantes, para venta de pinchitos delante del kiosco, del que es concesionario, en la Plaza del Gral. Mola.

Denegar solicitud de Said Mohamed Gomari, de que se le canjee el permiso para venta ambulante de pescado en el Campo Exterior, por otro para la de artículos de artesanía.

Idem, idem a don Manuel Guerrero Cuadra, idem para la recogida de cartones por el perímetro de la Ciudad.

Conceder licencia a don Alberto Rosado Baglietto, para instalar por un mes, atracción infantil en la explanada junto al Mercado de la Bda. Convoy de la Victoria.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión, de concesión de permiso para la venta de helados.

Tomar en consideración propuesta en relación con procedimiento a seguir en los casos de enfermedad del personal de la Policía Municipal, no justificados reglamentariamente.

Secretaría

Prestar conformidad a propuesta del señor Secretario General, de aumento de la gratificación al personal que llevó a cabo los trabajos de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes y del Censo Electoral.

Intervención

Aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, correspondiente al ejercicio económico de 1974.

Dejar sobre la Mesa para reconsideración, expediente relativo al contrato para la explotación del Balneario Municipal de la Ribera.

Arquitecto

Aprobar certificación por trabajos de pintura y barnizado en el pasillo del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, por importe de 87.924 pesetas.

Idem, idem, idem blanqueo, pintura y repaso de albañilería, en el Mercado de la Plaza del General Mola, pesetas 63.729.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por Intervención, por importe de 437.411 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario y de 63.855 con cargo al Especial de Urbanismo.

Idem trabajos en la denominada Rampa de Abastos, con retirada de escombros, y factura por materiales servidos a la Brigada Municipal de Obras, por importe de 22.925 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Conceder a don José Tinoco Rodríguez, estudiante de Medicina en la Universidad de Granada, ayuda económica de 24.000 pesetas, para terminar el curso.

Idem ayuda de 100.000 pesetas, para pago a Catedráticos de la Península, que intervendrán en el ciclo de conferencias sobre Pedagogía Terapéutica organizadas por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B.

Idem, idem de 20.000 pesetas, a la Delegación Provincial de la Organización Sindical, como contribución a los gastos del «IV Día Forestal».

Satisfacer los gastos originados con motivo de la instalación del Campamento Nacional «Convoy de la Victoria», y diversos actos celebrados.

Que, en representación de este Ayuntamiento, asistan el Concejal de Alumbrado don Luis Fort Bollit y el Périto Industrial Municipal don Andrés Carlos Martínez Palacios, el Symposium de alumbrado eléctrico, a celebrarse en Alicante los días 9 a 12 del mes en curso.

Facultar al señor Alcalde, para adquisición de ceniceros con motivos alegóricos y propagandísticos de la Ciudad.

Prorrogar hasta el día 30 del mes en curso, sin incurrir en recargo alguno, el plazo para pago del impuesto municipal de circulación de vehículos.

Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués, formuló ruego

para que se proceda sin más demora a apear o derribar los edificios declarados oficialmente en estado de ruina, en las calles Millán Astray, Dueñas y Ciudad de Trujillo.

El señor Alcalde, cursó en el acto las oportunas órdenes a la O. T. O., para cumplimiento de lo acordado, en un tiempo no superior a las 24 horas.

El señor Pérez Gutiérrez, en razón de los gastos que origina a la Comisión de Festejos, el no disponer de una furgoneta para transporte del material, solicita ser facultado, para usar la que está adscrita al Servicio de Jardines.

Al respecto se le facultó para hacer uso, indistintamente de la de Jardines o de la que está al Servicio de la Brigada de Obras.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó, de que emprendía viaje a Madrid, donde además de asistir en las Cortes a una reunión de la Comisión a que está adscrito, gestionaría diversos asuntos relacionados con la problemática de la Ciudad. Añadió que había solicitado audiencia con los Ministros de Educación y Ciencia y Secretario General del Movimiento, así como con el vicesecretario de este Ministerio y con el Director General de Planificación Territorial del Desarrollo.

La sesión terminó a las 14,10 horas.

Ceuta, 12 de Abril de 1975.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,
Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la Sesión Permanente que tuvo lugar el día 14 de abril fue aprobado el Extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 7 del mismo mes.

Ceuta, a 15 de abril de 1975

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

248

Delegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Servicios

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, dispone que,

liquidación núm. 2280; vehículo matrícula id. 10859. Total a ingresar 393 ptas.

Don Mohamed Mohamed Haddu; Velarde 4; liquidación núm. 2319; vehículo matrícula id. 10923. Total a ingresar 420 ptas.

Don José García Sánchez Martín; Tte. Pacheco 16; liquidación núm. 2328; vehículo matrícula id. 10939. Total a ingresar 448 ptas.

Don Mohamed Ali Mohamed; Cruce del Morro; liquidación núm. 4888; vehículo matrícula id. 10960. Total a ingresar 393 ptas.

Don Juan Manuel Márquez Baroja; Trocha Otero 2; liquidación núm. 2348; vehículo matrícula id. 10996. Total a ingresar 393 ptas.

Doña Concepción García Conde García; F. Española 64; liquidación núm. 2371; vehículo matrícula id. 11039. Total a ingresar 613 ptas.

Don Francisco Guerra Sánchez; Vista Alegre 34; liquidación núm. 2388; vehículo matrícula id. 11070. Total a ingresar 393 ptas.

Don Carlos Hugo Hernández García; Jáudenes 1; liquidación núm. 2394; vehículo matrícula id. 11076. Total a ingresar 393 ptas.

Don José Rodríguez Racero; Avda. España 36; liquidación núm. 2431; vehículo matrícula id. 11136. Total a ingresar 365 ptas.

Don Federico Pérez Pinar; Calvo Sotelo 48; liquidación núm. 2463; vehículo matrícula id. 11191. Total a ingresar 448 ptas.

Don José Antonio Forubia Obieta; Avda. Lisboa; liquidación núm. 4890; vehículo matrícula id. 11199. Total a ingresar 489 ptas.

Don Manuel Berdegú Carrillo; Millán Astray 21; liquidación núm. 2486; vehículo matrícula id. 11223. Total a ingresar 393 ptas.

Don Julio Grande Lorenzo; Residencia Africa; liquidación núm. 2499; vehículo matrícula id. 11250. Total a ingresar 448 ptas.

Don Francisco Segovia Moreno; Argentina 64; liquidación núm. 2547; vehículo matrícula id. 11347. Total a ingresar 420 ptas.

Don Luis Francisco Tello Herrera; Canalejas 10; liquidación núm. 2549; vehículo matrícula id. 11354. Total a ingresar 448 ptas.

Don Manuel Trescastro Ramírez; F. Española 101; liquidación núm. 2633; vehículo matrícula id. 11506. Total a ingresar 420 ptas.

Doña Angeles Barrientos Díaz; E. Marroquies 8; liquidación núm. 2681; vehículo matrícula id. 11582. Total a ingresar 572 ptas.

Doña Concepción Secades Sainz; Calvo Sotelo 52; liquidación núm. 2682; vehículo matrícula id. 11583. Total a ingresar 668 ptas.

Don José Ignacio Mateo Canalejo; A. España 1; liquidación núm. 2737; vehículo matrícula id. 11681. Total a ingresar 489 ptas.

Doña Adoración Rubio Pérez; Avda. Lisboa 29; liquidación núm. 2745; vehículo matrícula id. 11694. Total a ingresar 420 ptas.

Don Juan Azorin Maya; Gómez Marcelo 2; liquidación núm. 2762; vehículo matrícula id. 11718. Total a ingresar 572 ptas.

Don José Ramón Sánchez Alvarez; F. Española 81; liquidación núm. 2796; vehículo matrícula id. 11779. Total a ingresar 448 ptas.

Don Francisco Alvarez Castillo; H. Laulet, 1; liquidación núm. 2870; vehículo matrícula id. 11889. Total a ingresar 489 ptas.

Don Francisco López Cantón; Velázquez 8; liquidación núm. 2872; vehículo matrícula id. 11892. Total a ingresar 572 ptas.

Doña María del Carmen García Jiménez; Muelle Dato; liquidación núm. 2883; vehículo matrícula id. 11912. Total a ingresar 1.053 ptas.

Don Joaquín Martínez Reymundo; Pabellones Tte. Ruiz; liquidación núm. 2887; vehículo matrícula id. 11926. Total a ingresar 1.053 ptas.

Don Antonio Lara Cervantes; Gral. Manzanera P. 9; liquidación núm. 4892; vehículo matrícula id. 11965. Total a ingresar 668 ptas.

Doña Antonia García Gallardo; F. el Santo, 4; liquidación núm. 2956; vehículo matrícula id. 0057 A. Total a ingresar 448 ptas.

Don Alberto Trigueros Castillo; Gral. Aranda 2; liquidación núm. 3048; vehículo matrícula id. 0175 A. Total a ingresar 668 ptas.

Don Joaquín Ruiz Castillejos; Córdoba 1; liquidación núm. 3069; vehículo matrícula id. 0199 A. Total a ingresar 613 ptas.

Don Amanatides Georges Eustaquio; Beatriz de Silva 6; liquidación núm. 3098; vehículo matrícula id. 0237 A. Total a ingresar 943 ptas.

Don Manuel Jacinto Moreno; Serrano Orive 4; liquidación núm. 3107; vehículo matrícula id. 0247 A. Total a ingresar 489 ptas.

Don José Ignacio Ruiz Alcañiz; Isabel Cabral 1; liquidación núm. 3138; vehículo matrícula id. 0289 A. Total a ingresar 613 ptas.

Doña Ana Rodríguez Carbonero; T. C. Gantier 24; liquidación núm. 3160; vehículo matrícula id. 0315 A. Total a ingresar 572 ptas.

Doña Ana López Molina; Jáudenes 34; liquidación núm. 3194; vehículo matrícula id. 0365 A. Total a ingresar 448 ptas.

Doña María Luisa Alcañiz Barroeta; Isabel Cabral 1; liquidación núm. 3298; vehículo matrícula id. 0523 A. Total a ingresar 613 ptas.

Don Antonio Montero Marfil; Loma Larga 6; liquidación núm. 3321; vehículo matrícula id. 0560 A. Total a ingresar 448 ptas.

Don José María Ochoa Mesanza; Terrones 1; li-

liquidación núm. 3325; vehículo matrícula id. 0568 A. Total a ingresar 420 ptas.

Don Santiago Platas Herreros; Paneque A-8; liquidación núm. 3334; vehículo matrícula id. 0579 A. Total a ingresar 530 ptas.

Doña Irene Ginestar Moragues; Dueñas 7; liquidación núm. 4961; vehículo matrícula id. 0589 A. Total a ingresar 489 ptas.

Don José Manuel Martínez Romero; La Legión 4; liquidación núm. 3370; vehículo matrícula id. 0625 A. Total a ingresar 489 ptas.

Don Roberto Antelo Pan Abel; Córdoba B-3; liquidación núm. 3385; vehículo matrícula id. 0662 A. Total a ingresar 613 ptas.

Don Mohamed Hamed Manzori; Príncipe Este 205; liquidación núm. 4900; vehículo matrícula id. 0688 A. Total a ingresar 530 ptas.

Doña Pilar Val Corgo; Camoens 2; liquidación núm. 3422; vehículo matrícula id. 0708 A. Total a ingresar 489 ptas.

Doña María del Carmen Copano Mesa; Echegaray 2; liquidación núm. 3426; vehículo matrícula id. 0730 A. Total a ingresar 489 ptas.

Don Angel Cózar Ramírez; C. Serrallo; liquidación núm. 3464; vehículo matrícula id. 0773 A. Total a ingresar 489 ptas.

Don Antonio Pereyra Niño; A. España; liquidación núm. 3469; vehículo matrícula id. 0782 A. Total a ingresar 489 ptas.

Doña Africa Martín Díaz; R. Alvarez 18; liquidación núm. 3544; vehículo matrícula id. 0892 A. Total a ingresar 448 ptas.

Don Juan Manuel González Lima; Gral. Aranda 5; liquidación núm. 3548; vehículo matrícula id. 0896 A. Total a ingresar 489 ptas.

Don Pedro Morcillo Amador; Alfau 14; liquidación núm. 3551; vehículo matrícula id. 0903 A. Total a ingresar 448 ptas.

Doña María Ignacia Pastor Figueroa; P. Africa 15; liquidación núm. 833; vehículo matrícula idem 0940 A. Total a ingresar 833 ptas.

Don Joaquín Gómez Prian; P. Fernández 22; liquidación núm. 3621; vehículo matrícula id. 1012 A. Total a ingresar 489 ptas.

Doña María Pilar Cárdenas Blasco; A. General Galera; liquidación núm. 3657; vehículo matrícula idem 1070 A. Total a ingresar 420 ptas.

Don Modesto Vázquez Moya; P. Cuzco 6; liquidación núm. 3677; vehículo matrícula id. 1097-A. Total a ingresar 420 ptas.

Don Moisés Zacuto Sinal; Avda. España 1; liquidación núm. 3682; vehículo matrícula id. 1102-A. Total a ingresar 489 ptas.

Doña María Iñigo Sánchez; Avda. España; liquidación núm. 3692; vehículo matrícula id. 1116-A. Total a ingresar 668 ptas.

Don Luis Vicente Carles Pardo; B. de Silva 1; liquidación núm. 3741; vehículo matrícula id. 1187-A. Total a ingresar 489 ptas.

Don Javier Cánovas Cardona; Avda. Otero; liquidación núm. 4962; vehículo matrícula id. 1295-A. Total a ingresar 489 ptas.

Doña Africa Orellana Díaz; F. Caballo 6; liquidación núm. 4908; vehículo matrícula id. 1310-A. Total a ingresar 420 ptas.

Don Manuel Aguirre Sosa; Echegaray 2; liquidación núm. 4909; vehículo matrícula id. 1322-A. Total a ingresar 668 ptas.

Doña María L. Algar Barrón; Alberge General Galera; liquidación núm. 4910; vehículo matrícula id. 1327-A. Total a ingresar 489 ptas.

Don Antonio Rovira Ginjaume; Avda. Africa 30; liquidación núm. 4914; vehículo matrícula id. 1360-A. Total a ingresar 420 ptas.

Doña Balbina Blanco Tapia; F. Española 85; liquidación núm. 4915; vehículo matrícula idem 1364-A. Total a ingresar 1.053 ptas.

Don Juan A. González Martínez; P. Africa 12; liquidación núm. 4916; vehículo matrícula id. 1373-A. Total a ingresar 420 ptas.

Don Joaquín R. Aixela Ballester; L. Rueda 1; liquidación núm. 4918; vehículo matrícula id. 1390-A. Total a ingresar 489 ptas.

Don Manuel Aguirre Copano; Echegaray 2; liquidación núm. 4920; vehículo matrícula id. 1406-A. Total a ingresar 1.053 ptas.

Don Gabriel González López; Avda. E. Español F; liquidación núm. 4928; vehículo matrícula id. 1571-A. Total a ingresar 420 ptas.

Don Anibal Quevedo Morales; Teniente Pacheco 16; liquidación núm. 4929; vehículo matrícula id. 1575-A. Total a ingresar 448 ptas.

Don Miguel Gil Guillen; P. Benítez 20; liquidación núm. 1579; vehículo matrícula id. 1579-A. Total a ingresar 1.053 ptas.

Don Luciano Solares Cuenca; F. Española 10; liquidación núm. 4937; vehículo matrícula id. 1658 A. Total a ingresar 489 ptas.

Don Mariano Arávalo Fernández; Avda. España, Esc. 2; liquidación núm. 4939; vehículo matrícula id. 1704-A. Total a ingresar 489 ptas.

Don José Luis Carreño Morales; G. Yagüe, 2; liquidación núm. 4298; vehículo matrícula id. 1908 A. Total a ingresar 448 pesetas.

Don León Cohen Anselem; Cervantes 10; liquidación núm. 4330; vehículo matrícula id. 1955 A. Total a ingresar 420 ptas.

Don Federico Saez Ramos; M. Astray 21; liquidación núm. 4348; vehículo matrícula id. 1975 A. Total a ingresar 613 ptas.

Doña Elena Fernández Casares; F. Española

81; liquidación núm. 1982; vehículo matrícula idem 1982 A. Total a ingresar 1.053 ptas.

Don Manuel Santamaría Natera; V. Almazán; liquidación núm. 4394; vehículo matrícula id. 2027 A. Total a ingresar 489 ptas.

Don Miguel Jiménez Moreno; C. Serrallo 11; liquidación núm. 4408; vehículo matrícula id. 2045 A. Total a ingresar 489 ptas.

Don Antonio Oñate Parreño; J. Antonio s/n; liquidación número 4443; vehículo matrícula id. 2088 A. Total a ingresar 489 ptas.

Don Florentino González Castro; F. Caballo 9; liquidación núm. 4484; vehículo matrícula id. 2135 A. Total a ingresar 420 ptas.

Don Miguel Señor Díaz; Góngora 2; liquidación núm. 4502; vehículo matrícula id. 2155 A. Total a ingresar 613 ptas.

Don Antonio Martínez Canilla; P. Benítez; liquidación núm. 4624; vehículo matrícula id. 2302 A. Total a ingresar 489 ptas.

Don José Eduardo García Jiménez; Av. Lisboa; liquidación núm. 4642; vehículo matrícula id. 2323 A. Total a ingresar 530 ptas.

Don Antonio Serra Moles; G. Aranda 4; liquidación núm. 4685; vehículo matrícula id. 2370 A. Total a ingresar 489 ptas.

Doña María del Rosario Oliva Velasco; Duarte 30; liquidación núm. 4728; vehículo matrícula id. 2424 A. Total a ingresar 420 ptas.

Don José González Miralles; P. Recreo 2; liquidación núm. 3495; vehículos matrículas id. 11169 y id. 2125 A. Total a ingresar 685 ptas.

Don José Cuerva Campillo; L. Margarita; liquidación núm. 688; vehículos matrículas id. 11297 y id. 1933 A. Total a ingresar 1.199 ptas.

Don Francisco Izquierdo Altamirano; E. Navegante 3; liquidación núm. 3801; vehículos matrículas id. 11.498 id. 1603-A. Total a ingresar 905 ptas.

Don Pablo Guillén López; S. J. de Dios 2; liquidación núm. 1601; vehículos matrículas id. 11.813 id. 2371-A. Total a ingresar 2.032 pesetas.

Don Gregorio García Machado; Córdoba letra F; liquidación núm. 3418; vehículos matrículas id. 700-A id. 949-A. Total a ingresar 1.468 pesetas.

Don Diego Benítez Pardo; A. Ejército Español H; liquidación núm. 2653; vehículos matrículas id. 1404-A id. 1457-A. Total a ingresar 878 ptas.

Don Marcelino Rodríguez Andrés; F. Española 87; liquidación núm. 6; vehículo matrícula BA-31506. Total a ingresar 365 ptas.

Don Juan José Martínez Antón; A. Provisional 1; liquidación núm. 26; vehículo matrícula BU-33.812. Total a ingresar 420 ptas.

Doña Josefina Vizoso Couteiral; Ingenieros 1; liquidación núm. 8; vehículo matrícula CA-45225. Total a ingresar 310 ptas.

Don Juan Eduardo García Jiménez; Av. Otero 1; liquidación núm. 4798; vehículo matrícula GC-50944. Total a ingresar 393 ptas.

Don Ramón Lence Bravo; Alberge General Galera; liquidación núm. 4808; vehículo matrícula ML-8164. Total a ingresar 338 ptas.

Don Antonio Lepesen Aguirre; Avda. Nuestra Señora Otero; liquidación núm. 4814; vehículo matrícula ML-8953. Total a ingresar 310 ptas.

Don Andrés Porto Hernández; P. Colón 19; liquidación núm. 4844; vehículo matrícula SH-1916. Total a ingresar 420 ptas.

Don Fernando La Calle Coloma; A. España 1; liquidación núm. 4862; vehículo matrícula TF-57.923. Total a ingresar 393 ptas.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de ocho días ante la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda, y en el caso de recurso de alzada, dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, advirtiéndose que los recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación, ni sus efectos a la exacción de su importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: Si la publicación de este Boletín Oficial se efectúa entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; y si se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Ceuta, 3 de abril de 1975.

El Jefe de la Sección de Servicios,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

231

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción CEUTA

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado en autos sobre resolución de contrato de arrendamiento (local de negocio) promovidos por don Alfonso Cruzado Canca, contra doña Fatoma Bents Abdela Mohatasi y dos más, procedo a notificar la siguiente en lo esencial:

«SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y

cinco. Vistos los presentes autos sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, promovidos por don Alfonso Cruzado Canca, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad representado por el Procurador don Antonio Rico Muñoz y dirigido por el Letrado don José Fernández Verdú, contra doña Fatoma Bentz Abdela Mohatasi, mayor de edad, viuda de Mohamed Abselam Larosi, declarada en rebeldía; don Hamed Ben Hamed Mayat, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Ceuta y don Ahmed Ahmed Mohamed Bakali, mayor de edad y vecino de Ceuta, representados por el Procurador don Antonio Rosa Beneroso y dirigido por el letrado don Lorenzo Rosa Lucía, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Que desestimando la oposición formulada por los demandados personados en estos autos por acumulación indebida de acciones y por prescripción de las mismas, debo estimar y estimo en parte la demanda formulada por el Procurador don Antonio Rico Muñoz en nombre y representación de don Alfonso Cruzado Canca contra los demandados Fatoma Bentz Abdela Mohatasi en rebeldía y contra don Hamed Hamed Hayat y don Ahmed Ahmed Bakali a su vez representados por el Procurador don Antonio María Rosa Beneroso y que debo declarar y declaro resuelto por haberse verificado traspaso ilegal el contrato de arrendamiento existente entre el actor y Fatoma Bentz Abdela Mohatasi sobre el local de negocio constituido por un local cafetín y vivienda unida a este que constituye la casi totalidad de la planta baja de la finca núm. 65 de la calle Teniente Coronel Gautier de esta ciudad de Ceuta y con acceso también por la calle Cívico Murciano núm. 2, a excepción de una habitación destinada a tienda de comestibles que ocupa el otro demandado Hamed Hamed Hayat también como arrendatario, condenando a todos los demandados a estar y pasar por dicha declaración dejando dicho local arrendado a disposición del demandante, dejándolo libre y desalojado en el término legal, bajo apercibimiento de lanzamiento, en su caso y que desestimando la demanda en el resto de los pedimentos, debo absolver y absuelvo de los mismos a los demandados, declarando subsistente el contrato de arrendamiento existente entre el actor y el demandado Hamed Hamed Hayat consistente en una pequeña habitación dedicada a tienda de comestible en la citada calle Teniente Coronel Gautier número 65 de esta ciudad de Ceuta, debiendo pagar cada litigante las costas causadas a su instancia y las comunes en partes iguales. Y por la rebeldía de la demandada notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro del segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente

juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín.—Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de como Secretario Judicial, doy fe.—Mata Estévez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña Fatoma Bentz Abdela Mohatasis, expido el presente que firmo en Ceuta a cuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco.

M. L. Martínez.

232

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio falta número 67 de 1975 sobre desobediencia, contra Mohamed el Kababri, se da traslado por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a quinientas cuarenta y dos y doscientas treinta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 29 de Marzo de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

233

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 67 de 1975 sobre desobediencia contra Mohamed El Kababri, de 18 años, obrero, hijo de Dris y de Sohora, natural de Mekines—Marruecos—, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de marzo de 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

234

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 64 de 1975 sobre hurto, contra Mohamed Mohamed Lamarti, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento veinte y doscientas treinta apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 29 de Marzo de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

235

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 64 de 1975 sobre hurto, contra Mohamed Mohamed Lamarti, de 35 años, divorciado, natural de Castillejos (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatma, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de Marzo de 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

236

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de

esta ciudad, en juicio faltas número 666 de 1974 sobre imprudencia, contra Lain Alekander Wilson Russeel, nacido en Bulanayo, Rodesia, de 22 años, soltero, profesor de tenis, hijo de Joseph y de Elizabeth, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil cuatrocientas ochenta y nueve mil doscientas noventa y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 26 de Marzo de 1975

El Secretario,
Enrique Ugedo.

237

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio falta número 66 de 1975 sobre hurto, contra Admed Abdeselam Haxmi, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costa y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y doscienta treinta y, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 29 de Marzo de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

238

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio falta número 66 de 1975, sobre hurto, contra Ahmed Abdeselam Haxmi, de 17 años, soltero, natural de Tánger (Marruecos) hijo de Abdeselam y de Fatima, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente, se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 29 de Marzo de 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

239

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 198 de 1975, sobre hurto, ha mandado citar a Abdelkader Abdelkader Handuch, para que el próximo día veintitrés de mayo, a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 31 de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

240

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio falta número 52 de 1975 sobre hurto, contra Abdelah Mohamed Yilali y Mohamed Ahmed Llispan, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costa y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil doscientas cincuenta y tres y doscienta treinta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 2 de abril de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

241

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio falta número 52 de 1975, sobre hurto, contra Abdellah Mohamed Yilali, de 18 años, soltero, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Abdellah y de Fatma y Mohamed Ahmen Llispan, de 17 años, soltero, natural de Tetuán, hijo de Admed y de Fadla, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente, se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 2 de abril de 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

242

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 98 de 1975 sobre imprudencia, contra Rudolf Aarbodem, residen en La Haya (Holanda), se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil cuatrocientas sesenta y doscientas treinta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 2 de abril de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

243

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 98 de 1975 sobre imprudencia, contra Rudolf Aarbodem, nacido en Gravenhage (Holanda) el día 23 de enero de 1949, soltero, fotógrafo, hijo de Haap y Elizabet, vecino de Gravenhage, domiciliado en calle Gogezand, 17 titular del coche AV 08-99 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 2 de abril de 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

Magistratura de Trabajo de Ceuta

Cédula de Notificación

En juicio contencioso número 24/75, seguido en esta Magistratura, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«En la ciudad de Ceuta a tres de marzo de mil novecientos setenta y cinco: VISTOS, por el Ilustrísimo señor don José Fernández Verdú, Magistrado de Trabajo Suplente número UNO de Ceuta, los presentes autos de juicio verbal, en reclamación de «Cantidad», seguidos entre partes; de una y como demandante don Miguel del Pino Morales, asistido del Letrado don Menahén Gabizón Benhamú, sin que comparezca la empresa demandada, «Iluminación Decorativa Color», no obstante aparecer citada en forma en la persona de don José Manuel Boquet, ordenándose por S. S.^a, vista la incomparecencia de la demandada, se pase seguidamente al acto del juicio, conteniendo el FALLO del tenor literal siguiente: Que con estimación parcial de la demanda, debo condenar y condeno a la demandada, «Iluminación Decorativa Color, a que haga pago al actor don Miguel del Pino Morales de la suma de cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesetas con veinte céntimos, absolviendo a dicha demandada de la reclamación de mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con cuarenta céntimos que también se hacen en este juicio.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Ilmo. Tribunal Central de Trabajo, el que deberá anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de este fallo, previniendo a la parte condenada que, caso de recurrir, habrá de atenerse a lo dispuesto en el artículo 181 del Decreto de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José Fernández Verdú.—Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para que sirva de Notificación en forma a la empresa demandada «Iluminación Decorativa Color» y en la persona de don José Manuel Boquet, que tenía su domicilio en calle Vicente Cardona, 18 de la localidad de Paterna (Valencia), ausente de dicha localidad y en ignorado paradero firmo en Ceuta a cuatro de Abril de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,

Firmado: Eduardo Mayorga Casares.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Ceuta

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el artículo 2.º del Reglamento del Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica al siguiente señor:

Don Julio José Bejarano Ruiz.

Que de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del día 30 del presente mes, será dado de baja por moroso en este Colegio, no pudiendo por tanto, ejercer la profesión de Agente Comercial, quedando anulado su carnet profesional.

Ceuta, 2 de Abril de 1975.

El Presidente,

Fdo: Manuel Atencia Bourman.

El Secretario,

Fdo: Luis Espinosa Pérez.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 del pasado febrero, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en el concurso sobre estudio de Ordenación del Tráfico de la Ciudad, así como las obras de Modernización y Actualización de la señalización semafórica.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, a 9 de abril de 1975

El Secretario Gral.,

Emilio Lorenzo Díez.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**


CHUVA
CHUVAZ

OFICINAS:

- Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....
.....